



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES

Anuncio de aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos 5/2025.

El Pleno del Ayuntamiento de Chozas de Canales, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1169/2025, de Modificación de Créditos entre partidas de diferentes grupos de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Chozas de Canales, 24 de septiembre de 2025.-La Alcaldesa, Nuria Robledo González.

N.º I.-4745